

**BOLETIN JUDICIAL DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
ORGANO DE DIFUSIÓN DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO**

NO.- 11,451 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

VOL. XLIV

Viernes 23 de Enero del 2009

AVISO

Dirigido a aquellas personas que se encuentran registrados en la Lista de Peritos y Auxiliares de la Administración de Justicia del Estado de Baja California vigente, publicada en este órgano de difusión en fecha quince de diciembre del año dos mil ocho, así como los registrados en la lista complementaria.

Se informa que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 17 y 20 fracción I del Reglamento de Peritos y Auxiliares de la Administración de Justicia que la Constancia que acredita su inscripción a la lista antes citada, será expedida a través de la Coordinación de peritos dentro del periodo que a continuación se señala:

Fecha de entrega de Constancias: 4 (cuatro) al 20 (veinte) de Febrero 2009

Partido Judicial

Lugar y hora de entrega de Constancias

Para los autorizados en el partido Judicial de **Mexicali**, así como **Ciudad Morelos, Ciudad Guadalupe Victoria y San Felipe**

Instalaciones del Consejo de la Judicatura
Ubicado en Edificio Tribunales 3er piso, Centro Cívico y Comercial, en un horario de las ocho horas a las catorce treinta.
TELÉFONO: 905000 extensión 1615.

Para los autorizados en el partido Judicial de **Tijuana, Tecate y Playas de Rosarito**

Unidad de Apoyo Administrativo de la ciudad de Tijuana.
Ubicado en Boulevard Sanchez Taboada s/n
Esquina Rio Nazas, Zona Rio
en un horario de las ocho horas a las catorce treinta

Para los autorizados en el partido Judicial de **Ensenada y delegación de San Quintín.**

Unidad de Apoyo Administrativo de la Ciudad de Ensenada.
Ubicado en Calle Novena e Insurgentes s/n, Colonia Bustamante, en un horario de las ocho horas a las catorce treinta
TELÉFONO: 176-05-38

Por otra parte LA DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS que fueron exhibidos en original, se devolverán en el periodo comprendido del 04 (cuatro) al 20 (veinte) del mes de febrero del año 2009, en un horario de las ocho horas con treinta minutos a las catorce horas con treinta minutos, en las instalaciones que ocupa el Consejo de la Judicatura, Ubicado en Edificio Tribunales 3er piso, Centro Cívico y Comercial, de la ciudad de Mexicali.

NOTA.-Una vez fenecido el periodo establecido para la devolución de documentos originales, ESTOS SERÁN REMITIDOS AL ARCHIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, en virtud de lo anterior para solicitar la devolución de los documentos de referencia deberá efectuar la solicitud correspondiente ante la Coordinación de Peritos.

"Sufragio efectivo. No Reelección."

MEXICALI, B. C., A 20 DE ENERO DEL 2009.

**EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.
LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA
(RUBRICA)**